



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE BOLOS

Avda. Vicente Trueba, s/n - 39012 Santander
Telef. 942 33 83 22 - Telef. Móvil 609 96 84 27
E-mail: federacion@maderadeser.com



ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA F.C. DE BOLOS DE 28 DE ABRIL DE 2024

ASISTENTES:

POR LA JUNTA DIRECTIVA F.C.B.:

D. NORBERTO ORTIZ ALONSO *Presidente*
D. JOSE MANUEL ORTIZ ALONSO *Vicepresidente*
D^a CORA M^a ARRIARAN AMIEVA *Secretaria*

VOCALES:

POMPILIO ORTIZ ORTIZ (Bolo Pasiego)
ELOY CARRÉ SIERRA (Pasabolo Losa)

ESTAMENTO DE CLUBES = 5	ESTAMENTO DE JUGADORES = 5	ESTAMENTO DE ARBITROS = 5
1. P.B. BARROS 2. P.B. LA CIGOÑA 3. P.B. LA LLAMA 4. P.B. RIOTUERTO 5. P.B VALLE DE VILLAVERDE	1. AMÉNABAR PÉREZ, JUAN A. 2. CONDE CASTILLO, CEFERINO 3. GARCÍA ACEBAL, JAIME 4. MORA PARDO, JOSE M ^a 5. ORTIZ DEL CARMEN, JOSÉ L.	1. ZORRILLA GUTIÉRREZ, JUAN I.

En Santander, en el Salón de actos de la Casa del Deporte, siendo las 10:00 horas del día 28 de abril de 2024, se reúne con carácter extraordinario, en segunda convocatoria, la Asamblea General de la Federación Cántabra de Bolos bajo la presidencia de Norberto Ortiz Alonso y con la asistencia de 11 miembros, tal como vienen reseñados más arriba, asistiendo también los miembros de la Junta Directiva, aficionados y medios de comunicación para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1º.- Aprobación si procede, del Reglamento electoral.
- 2º.- Ruegos y preguntas.

1º.- Aprobación si procede, del Reglamento electoral.

El Presidente informa que según la Orden CTD/5/2024, de 26 de marzo, por la que se establecen los criterios a los que habrán de ajustarse las federaciones deportivas cántabras para la elección de los miembros de las asambleas generales y Presidentes/as, se ha confeccionado el nuevo reglamento electoral de la Federación Cántabra de Bolos, motivo por el cual se ha convocado esta asamblea, para proceder a su aprobación.



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE BOLOS

Avda. Vicente Trueba, s/n - 39012 Santander
Telef. 942 33 83 22 - Telef. Móvil 609 96 84 27
E-mail: federacion@maderadeser.com



En él se indica en el capítulo V, artículo 7.4, que la representación y porcentaje por estamentos será la siguiente:

Clubes deportivos: 27 miembros, que suponen el 54% de la asamblea.

Deportistas: 17 miembros, que suponen el 34% de la asamblea.

Jueces-Árbitros: 6 miembros, que suponen el 12% de la asamblea.

La secretaria constatando la recepción y lectura por parte de todos los presentes del reglamento, procede a su votación siendo el resultado de 11 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención. Queda por lo tanto **APROBADO**.

Este reglamento queda sujeto a las modificaciones que, por subsanación de deficiencias, establezca la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte del Gobierno de Cantabria, sin que sea precisa una nueva convocatoria de la asamblea para su aprobación, tal y como aparece en el Anexo I de este Reglamento.

2º.- Ruegos y preguntas.

El asambleísta José Antonio Abascal pregunta cuándo se va a presentar el calendario electoral, el Presidente informa que este asunto está pendiente de desarrollo, y que aún se está a expensas de la respuesta de la petición formulada de prórroga para realizarlas el segundo semestre, tal como se informó que se iba a solicitar en la anterior Asamblea General del 10 de marzo.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 10:30 se levanta la sesión, de la que yo, como secretaria, doy fe.

Vº Bº EL PRESIDENTE

Norberto Ortiz Alonso



LA SECRETARIA

Cora Mª Arriaran Amieva